



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN LEGISLACIÓN - NORMATIVAS



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 88

CÓRDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER
EJECUTIVO

Obra: Rehabilitación de Ruta Provincial Nº 3

Tramo: Rura Provincial Nº 13 - Los Ucles - San Antonio de Litín

Decreto Nº 243

Córdoba, 7 de Abril de 2015

VISTO: el expediente Nº 0045-017123/2014 del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura.

Y CONSIDERANDO: Que por las presentes actuaciones la citada Dirección propone por Resolución Nº 919/2014 se autorice el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACIÓN DE RUTA PROVINCIAL Nº 3 – TRAMO: RUTA PROVINCIAL Nº 13 – LOS UCLES – SAN ANTONIO DE LITÍN", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 170.713.822,95.

Que la citada Dirección ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su Presupuesto Oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 4757/77, Reglamentario de la Ley de Obras Públicas y artículo 2º del Pliego General de Condiciones, aprobado por Decreto Nº 4758/77.

Que se acompaña Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Condiciones con sus anexos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Cómputo Métrico y Presupuesto Oficial referidos a la obra de que se trata, estableciéndose un plazo de 24 meses para la ejecución de la misma.

Que al respecto previo a la materialización del llamado de que se trata deberá suprimirse el punto 1.1.2 del artículo 3 del Pliego Particular de Condiciones, en virtud de que a Ley 10.155 en su artículo 2 inc. a, excluye su aplicación en los contratos de la obra pública.

Que se ha realizado la afectación preventiva del gasto de conformidad con el Documento Contable -Nota de Pedido Nº 2015/000233, incorporado en autos; glosándose asimismo Nota de Pedido Nº 2015/000232 para afrontar los gastos correspondientes a la publicidad.

Por ello, las actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dispuesto por la Ley Nº 5901, t.o. Ley Nº 6300 y sus modificatorias, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el Nº 12/2015; por Fiscalía de Estado bajo el Nº 194/2015, y en uso de sus atribuciones constitucionales;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACIÓN DE RUTA PROVINCIAL Nº 3 – TRAMO: RUTA PROVINCIAL Nº 13 – LOS UCLES – SAN ANTONIO DE LITÍN", cuyo Presupuesto Oficial

asciende a la suma de Pesos Ciento Setenta Millones Setecientos Trece Mil Ochocientos Veintidós con Noventa y Cinco Centavos (\$ 170.713.822,95).

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de Pesos Ciento Setenta Millones Setecientos Trece Mil Ochocientos Veintidós con Noventa y Cinco Centavos (\$ 170.713.822,95), de acuerdo al siguiente detalle: la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00) con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 527-000, Partidas 12.06.00.00, del P.V., y la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Millones Setecientos Trece Mil Ochocientos Veintidós con Noventa y Cinco Centavos (\$ 165.713.822,95), al Presupuesto Futuro, conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad -Nota de Pedido Nº 2015-000233.

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE a la Dirección Provincial de Vialidad, para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública, en los términos que técnicamente estime conveniente, adecuando previamente el Pliego de Condiciones de acuerdo a lo señalado en los fundamentos del presente instrumento legal, debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4º.- IMPÚTANSE los gastos que demande la publicidad que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Ochenta y Siete (\$10.387,00), con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-001, Partida 3.09.03.00 del P.V., conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, en su Documento de Contabilidad -Nota de Pedido Nº 2015/000232.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Tecnicatura Superior en Guía de Trekking

Resolución Nº 451

Córdoba, 5 de Mayo de 2015

VISTO: El Expediente Nº 0622-127214/2014, del Registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO: Que en el mismo la Subdirección de Educación Técnica Superior propicia la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Guía de Trekking", para ser aplicado en Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que obra en autos los fundamentos, objetivos, requisitos de ingreso, diseño y organización curricular, contenidos mínimos, condiciones de egreso, alcance del título, perfil profesional, perfil profesional del docente y campos de formación de la carrera propuesta.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes Nros. 24521 de Educación Superior y 26058 de Educación Técnico Profesional, como así también en los lineamientos referenciales acordados por la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 229/14.

Que la citada Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional ha dado el visto bueno y gestiona la aprobación del Plan de Estudios propuesto.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 0502/2015 del Área Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado a fs. 21 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR para su aplicación en Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal dependientes de este Ministerio, el Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Guía de Trekking", conforme se detalla en el Anexo I que con 14 (catorce) fojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANEXO
<http://goo.gl/0Dv833>

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

Consultas a los e-mails:

www.boletinoficialcba.gov.ar
boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CÓRDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ANEXO I RESOLUCION N°

1. DENOMINACION DE LA CARRERA

TECNICATURA SUPERIOR EN GUIA DE TREKKING

1.1.-Nivel:

SUPERIOR

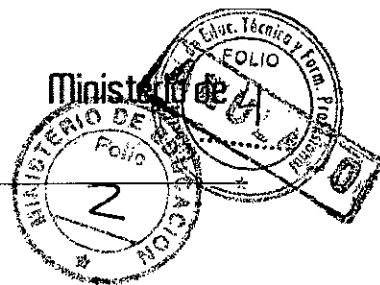
1.2.-Acreditación:

Se otorga el Título de

Guía Superior en Trekking

451

Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



2.- FUNDAMENTACIÓN

Nuevos conceptos y corrientes culturales han ido modificando en el mundo el significado tradicional de turismo, adoptando formas alternativas de recreación, pasando del ocio o esparcimiento totalmente contemplativo, a lo que hoy conocemos como "turismo activo". Es esta una nueva opción de disfrutar del tiempo libre a través de actividades tales como el trekking, montañismo, excursionismo, etc. El creciente volumen de personas que practican estas actividades, ha motivado la necesidad de ordenarlas, capacitando a personas que planifiquen, organicen y desarrollen estas actividades. De hecho en distintas provincias de nuestro país se han creado normas para regularlas, ejemplo de ello, es la Provincia de Córdoba, donde se ha promulgado la Ley Provincial N° 8801, legislación que regula y reglamenta las actividades profesionales en el ámbito del turismo alternativo y que se desarrollan en ambientes naturales y agrestes, de igual manera se deberá cumplimentar con una capacitación específica que respete los reglamentos para Guías Especializados para poder desempeñarse laboralmente dentro del ámbito de los Parques Nacionales.

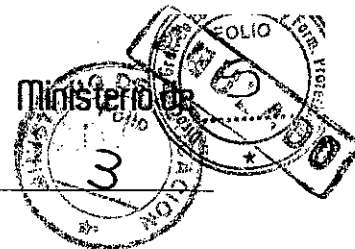
Esta carrera está orientada a capacitar en teoría y práctica sobre todos los aspectos que contempla la profesión de Guía Superior en Trekking, instruyendo en técnicas específicas y procedimientos que son esenciales en el desenvolvimiento de los profesionales en zonas agrestes, de manera de dotar a los futuros guías de las herramientas necesarias para conducir a sus clientes de manera sumamente segura y confortable, pero además para que sean capaces de interpretar profundamente los ambientes naturales, a fin de transmitir esos conocimientos a sus clientes, tendiendo a crear conciencia, revalorizando tanto las áreas naturales protegidas del país como aquellas que a pesar de no estar aún protegidas revistan características notables que merezcan su conservación. Los programas de cada materia se han diseñado teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades previstas en el Reglamento para Guías Especializados de la Administración de Parques Nacionales, en la Ley Provincial N° 8801 sobre Regulación en la Prestación de Servicios de Turismo Alternativo en la Provincia de Córdoba y en las leyes que regulan la actividades de turismo aventura en distintas Provincias de la Argentina.

3.- OBJETIVOS

El Guía Superior en Trekking está capacitado para desempeñarse guiando y liderando ascensiones, travesías y excursiones en ambientes agrestes de todo el territorio argentino, como terrenos montañosos por rutas de hasta III° de dificultad técnica (escala U.I.A.A.)¹ de escalada en roca en tramos esporádicos y graduación (PD) Poco Difícil de la escala UIAA², por pendientes de hasta 30° de inclinación promedio en laderas nevadas, pudiendo a demás sin

¹ Es un segundo grado en su máxima complicación. Se superan verticalidades. Hay realmente escasez de presas. Incluso los escaladores experimentados se encuerdan. Es imprescindible llevar todo tipo de material para el aseguramiento. El descenso es en rappel. Es realmente un grado límite para el que no está experimentado.

² Escala UIAA: Poco Difícil (PD) Pendientes (de roca, nieve y/o hielo) con desniveles fuertes superiores siempre al 45%, aunque se suben andando. Aristas y crestas estrechas y aéreas. Trepadas de cierta dificultad, hasta III° grado. Glaciares agrietados.



dificultad técnica en glaciares con condiciones de ablación ejerciendo su profesión durante toda época del año. Puede operar de forma independiente o para instituciones o empresas oferentes de servicios turísticos de aventura, actuando con efectividad en el proceso de planificación y conducción, gestionando eficazmente los sistemas de seguridad pasiva y activa estandarizados y normalizados, disponiendo de herramientas para su comercialización bajo el concepto de profesionalismo y calidad en sus prestaciones. Se lo define como emprendedor y agente generador de valor en el campo del Turismo Aventura regional, nacional e internacional, en el marco del uso sustentable del Patrimonio Natural y Cultural.

En otro sentido se distinguen niveles de progresión de los aprendizajes, que se expresan en los certificados y títulos a los que esos aprendizajes conducen.³

4. REQUISITOS DE INGRESO

Haber concluido los estudios de Nivel Secundario en cualquiera de sus especialidades o estar comprendido e las Resoluciones N° 25/02 y N° 412/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y aquellas que las modifiquen o reemplacen.

5. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR – Plan de Estudios

5.1. Régimen de Cursado y Carga Horaria:

Duración de la Carrera:	2 ½ (Dos y medio) años
Modalidad de Dictado:	Presencial
Carga Horaria Total:	1651 horas RELOJ
Régimen del Cursado:	Anual - Cuatrimestral

³ Los títulos técnicos dan fe de la adquisición de capacidades profesionales vinculadas con un área ocupacional amplia y significativa. Las certificaciones de formación profesional dan fe de la adquisición de capacidades vinculadas con ocupaciones específicas y significativas, por este motivo una vez concluida la formación en este nivel el profesional egresado podrá optar por realizar trayectos de formación profesional que complementen o especialicen su formación de base. Resolución Ministerial CFE N° 13/07.

5.2: Estructura Curricular

Título de: **GUIA SUPERIOR EN TREKKING**

PRIMER AÑO						
Orden	Campo ⁴	ESPACIO CURRICULAR	Hs Reloj Anuales	Hs Cátedra Semanales	Hs Cátedra Anuales	Correlativas Para rendir /tener aprobado
1	FG	Inglés I	64	3	96	-
2	FG	Turismo Alternativo	85	4	128	-
3	FF	Geomorfología	64	3	96	-
4	FF	Biodiversidad	85	4	128	-
5	FE	Orientación y Cartográfica	85	4	128	-
6	FE	Acondicionamiento Físico	85	4	128	-
7	FG	Psicología Social y Dinámica de Grupos	85	4	128	-
8	FE	Técnicas y Prácticas de Guiado	128	6	192	-
		Total de espacios curriculares anuales: 8 (ocho)	681	32		

SEGUNDO AÑO						
Orden	Campo ⁵	ESPACIO CURRICULAR	Hs Reloj Anuales	Hs Cátedra Semanales	Hs Cátedra Anuales	Correlativas Para rendir /tener aprobado
9	FE	Inglés II	64	3	96	1
10	FF	Espacio Geográfico Argentino	64	3	96	4
11	FE	Meteorología y Climatología	64	3	96	4
12	FE	Primeros Auxilios y Socorrismo	85	4	128	6
13	FF	Áreas Naturales Protegidas	85	4	128	4
14	FE	Seguridad , Búsqueda y Rescate I	85	4	128	5 - 6
15	PP	Práctica Profesionalizante I	213	10	320	9 a 14
		Total de espacios curriculares anuales 7 (siete)	660	31		

TERCER AÑO						
Orden	Campo	ESPACIO CURRICULAR	Hs Reloj Cuatrim.	Hs Cátedra Semanales	Hs Cátedra Cuatrim.	Correlativas Para rendir / tener aprobado
16	FF	Ética y Deontología Profesional	32	3	48	-
17	FE	Programación de Circuitos de Trekking	43	4	64	2 – 10 - 13
18	FE	Administración y Asistencia en los Servicios Turísticos	43	4	64	15
19	FF	Antropología Cultural	32	3	48	10
20	FE	Seguridad , Búsqueda y Rescate II	53	5	80	5 - 12 - 14
21	PP	Practica Profesionalizante II	107	10	160	16 a 20
Total de espacios curriculares cuatrimestrales 6 (seis)			310	29		

TOTAL de carga horaria de la carrera: **1651 horas RELOJ**

5.3: Contenidos Mínimos

² Definición de los campos Resolución CFE N°229/14:F.General-F.G.-saberes que posibilitan la participación activa, reflexiva y crítica. F. Fundamentos:-F.F.-destinado a abordar los saberes científicos-tecnológicos y socio-culturales. F. Específica - F.E.- aborda los saberes propios de cada campo profesional. Práctica Profesionalizante - P.P.- destinados a posibilitar la integración y constatación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos. Este espacio por su concepción deberá ser flexible de manera que promueva la puesta en ejercicio de los conocimientos alcanzados de manera tal que se articule el Proyecto Institucional de P.P con los escenarios reales del mundo del trabajo. Este espacio por su concepción deberá ser flexible de manera que promueva la puesta en ejercicio de los conocimientos alcanzados de manera tal que se articule el Proyecto Institucional de P.P con los escenarios reales del mundo del trabajo.

PRIMER AÑO:

1. Inglés I

Desarrollo de estrategias de aprendizaje de la lengua extranjera. Internalización de los elementos fonológicos, lexicales y morfológicos de la lengua. Situaciones de intercambios personales en ámbitos de turismo de montaña. Aproximación al vocabulario técnico con énfasis en el desarrollo de la oralidad. Patrones de pronunciación.

2. Turismo Alternativo

Evolución del turismo hasta la actualidad. Síntesis histórica y factores de cambio del turismo universal y argentino. Concepto de turismo. Tendencias actuales. La teoría de sistemas aplicada al estudio del turismo. El Sistema Turístico: componentes e interrelaciones. El Mercado Turístico: componentes e interrelaciones. El rol del Estado en la actividad Turística. Concepto de Turismo Alternativo: Características, Origen y Evolución. Cambio de tendencias en la Demanda. Modalidades y actividades del Turismo Alternativo. El Turismo Alternativo en Argentina, el Turismo Alternativo en Córdoba. El guía de Turismo Aventura. Concepto de Ecoturismo. Principios del Ecoturismo. Programas de Ecoturismo. Asociaciones Nacionales y Provinciales. Introducción al marco legal profesional de la Actividad Turística.

3. Geomorfología

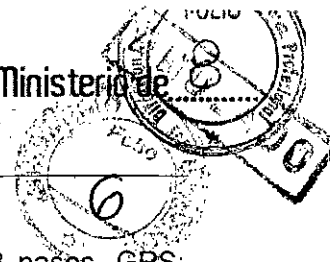
Introducción a la Geología. Teorías del Uniformismo y Catastrofismo. Una visión Global del Planeta Tierra. Interacción de la Tierra con la atmósfera- hidrosfera-biosfera. Ciclo de las Rocas. Tiempo Geológico. Eras Geológicas. Cortezas Continentales y Oceánicas. Rocas Ígneas. Formación. Serie de Bowen. Tipos de Rocas Ígneas. Rocas Sedimentarias, formación. Proceso de Litificación. Estratos y Fósiles. Rocas Metamórficas, proceso y formación. Tipo de Rocas y Grado Metamórfico. Deformación de la Corteza Terrestre (fallas y pliegues). Glaciares, morfología post-glacial.

4. Biodiversidad

Nociones de taxonomía. Eco-regiones de Argentina. Ambientes de la Provincia de Córdoba. Vertebrados (peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos) de la Provincia de Córdoba y del centro de Argentina. Algunos invertebrados de importancia sanitaria (platelmintos, anélidos, moluscos, crustáceos, arácnidos, insectos, miriápodos de la Provincia de Córdoba y el centro del país. Árboles, arbustos, enredaderas, epifitas y gramíneas relevantes de la Provincia de Córdoba y del centro del país. Especies del Reino Fungi de importancia sanitaria de la Provincia de Córdoba y del centro del país. Especies introducidas de flora y fauna en la Provincia de Córdoba. Especies leñosas relevantes en otras regiones de nuestro país.

5. Orientación y Cartografía

Cartografía. Sistemas de proyección. Cartas topográficas. Número de identificación de las cartas. Planimetría: Escalas. Sistema de coordenadas: Coordenadas geográficas, coordenadas planas, coordenadas polares. Altimetría. Sistema de curvas de nivel. Perfiles topográficos. Cálculo del tiempo de marcha. Orientación. Puntos cardinales. Direcciones. Líneas de base: norte cartográfico, norte geográfico, norte magnético. Angulo de dirección, azimut y rumbo. Instrumentos: Brújula, altímetro. Desviación magnética. Declinación magnética. Corrección de la desviación magnética. Técnicas de posición. Intersección y coordenadas. Navegación terrestre.



Técnicas de navegación con brújula. Rodeo de obstáculos. Uso de brújula en 3 pasos. GPS: principio de funcionamiento, equipos portátiles. Funciones principales, de navegación, complementarias. Mapas para uso del GPS. Transferencia de información a PC. Programas Map Source. Google Earth. Base Camp. Ozy Explorer.

6. Acondicionamiento Físico

Sistema locomotor. Articulaciones. Sistemas de palancas. Huesos. Músculos. Estructura miofibrilar. Placa Motora. Factores que influyen en la contractura muscular. Potencia y Fuerza. Aparato Respiratorio, fases de adaptación y cambios en altura y composición del aire. Aparato Cardiovascular. Sistema Nervioso. Aparato Digestivo. Sistema Excretor. Formación y mecanismo de regulación corporal. Sistema Reprodutor. Funciones hormonales y metabólicas. Biomecánica aplicada. Análisis de movimiento. Planos y Ejes. Principales núcleos de movimiento. Movimientos posibles por cada articulación. Músculos implicados. Fundamentos Biológicos del Acondicionamiento Físico. Principios básicos de adaptación. Capacidades Motoras. Medios y Métodos para el desarrollo de capacidades específicas. El entrenamiento aplicado a la Montaña y la altura. Proceso de evaluación y control del entrenamiento. Planificación y Periodización del entrenamiento. Bioenergética aplicada. Alimentos y Nutrientes. Sistemas energéticos. Consumo de oxígeno. Estados Estables. Umbrales. Nutrición y Alimentación. Principios nutritivos. Metabolismo. Anabolismo. Catabolismo. Balance energético. Gasto metabólico y energético. Nutrición y Alimentación en Montaña. Planificación y logística de la alimentación y nutrición en expediciones.

7. Psicología Social y Dinámica de Grupos

Psicología Social y Turismo. Acciones y actividades turísticas. Ciencias Sociales: psicología social y turismo, interrelaciones. La acción turística como acción psicosocial. Socialización. Socialización primaria, internalización de la realidad. Socialización secundaria. Aportes de las teorías psicológicas a los procesos de intercambio social. Teoría de los Sistemas y la Comunicación. La comunicación como acción psicosocial. La comunicación y el Turismo. Grupo y Liderazgo. Concepto y formación de los grupos. Pertenencia. Roles. Normas. Cohesión. Pensamiento grupal. Dinámica grupal, como teoría, como técnica y como espíritu grupal. El líder y sus relaciones principales. El guía de Trekking como líder formal. Demandas al liderazgo. Percepción. Mecanismos de la percepción. Percepción activa y construcción ideológica. Representación social. Motivación. Sistema de necesidades "internas" y "sociales". Motivación y Publicidad. Persuasión y cambio de actitud. Comunicación persuasiva. Cambio de actitud.

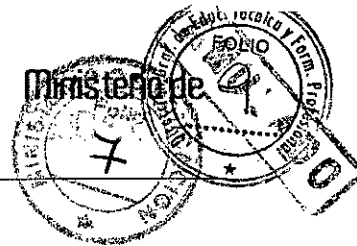
8. Técnicas y Prácticas de Guiado

Técnicas para transitar por zonas agrestes, cómo actuar ante las distintas circunstancias que nos plantean los agentes de la naturaleza. Técnicas de desplazamiento en zonas llanas, en fuertes pendientes, en zonas boscosas, con superficie firme o superficies inestables. Técnicas para franquear distintos escollos prácticas en paredes, cañones, etc. Estudio y utilización de material técnico para progresión en terrenos verticales, prácticas de progresión básica. Práctica en cada una de estos incidentes portando mochila y sin ella. Correcta elección y utilización del equipo técnico del guía. Indumentaria profesional: calzado, mochila, bolsas de dormir, aislantes, carpas. Práctica de montado de campamento, lugares convenientes, criterios para elegirlos. Cómo actuar ante imprevistos del clima en una zona agreste: fuertes lluvias, viento, nevadas, granizo, fuerte asoleamiento. Práctica de desplazamiento en circuitos complejos.

SEGUNDO AÑO:

451

Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



9. Inglés II

Patrones de acentuación y entonación. Comprensión lectora y producción escrita. Comprensión auditiva y producción oral. Lectura y escucha comprensiva. Patrones de acentuación. Aplicaciones a descripciones, ocupaciones y trabajo del campo específico.

10. Espacio Geográfico Argentino

Estudio de los espacios turísticos de Argentina. El sustento natural. Recursos naturales y culturales. Estructura social y económica. Regiones turísticas: Litoral, Noroeste, Cuyo, Patagonia, Buenos Aires, Córdoba. Circuitos Turísticos. Atractivos turísticos. Patrimonios naturales y culturales.

11. Meteorología y Climatología

Composición y estructura de la atmósfera. El clima y las estaciones. Radiación solar y terrestre. Variables meteorológicas: temperatura, humedad, presión atmosférica y vientos. Nubes y precipitación. Circulación de la atmósfera. Masas de aire. Frentes. Análisis y pronóstico del tiempo. Análisis de situaciones típicas en la República Argentina.

12. Primeros Auxilios y Socorrismo

Definición y alcance de los primeros Auxilios. Socorrismo. Zonas Agrestes. Programa Wilderness First Responder (WFR). Trípodé Vital. Sistema Respiratorio. Sistema Circulatorio. Sistema Nervioso Central. Mecanismos Compensatorios. Sistema de Evaluación del Paciente (SEP). Evaluación Primaria. Evaluación Secundaria. Examen Físico. Historia SAMPUE. Signos Vitales. Ficha SOAP. Protocolo de Reanimación Pulmonar. Protocolo de Reanimación Cardio Pulmonar. Trauma: de columna, cráneo, tórax. Descarte lesión de columna. Lesiones óseas y articulares. Lesiones estables e inestables. Luxaciones. Inmovilizaciones. Protocolo de heridas. Protocolo de anafilaxis. Shock. Problemas derivados del ambiente. M.A.M. Problemas Médicos. Asma. Diabetes. Convulsiones. Hipertensión. Clasificación de víctimas. Consideraciones legales. Botiquín.

13. Áreas Naturales Protegidas

Concepto, historia, evolución y categorías de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

Atribuciones y funciones de la Administración de Parques Nacionales y de la Secretaría de Ambiente de Córdoba. Regionalizaciones ambientales: Regiones Fitogeográficas, Eco-regiones, Regiones Naturales. Áreas Naturales y Áreas Protegidas de Córdoba y de la República Argentina.

14. Seguridad, Búsqueda y Rescate I

Búsqueda y Rescate. Situaciones de emergencia. B y R Secuencia. Métodos para determinar la zona de búsqueda. Técnicas de búsqueda. Esquemas situación de B y R. Entrenamiento para el rescate. Sistemas de evacuación. Evacuaciones por tierra. Sistemas de transporte de circunstancia. Camillas de circunstancia. Evacuaciones aéreas.

Seguridad. Rescate en terreno técnico. Conocimiento y práctica de técnicas complejas y maniobras de cuerda para la progresión en roca. Rescate en paredes de roca. Sistemas de anclajes en paredes. La comunicación y códigos de seguridad. Equipamiento en paredes de roca. Rescate en grietas. Anclajes. Dispositivos de frenado. Dispositivos de ascenso. Dispositivos de descenso. Poleas. Arneses. Calzados de escalada. Cascos. Estribos. Lectura de

escenarios en roca. Aseguramiento tipos mix. Nudos especiales de seguridad: aplicación, función y análisis. Competencias prácticas y actitudinales del guía. La conducción en sistemas complejos de seguridad.

15- Práctica Profesionalizante I

El campo de formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

La práctica profesionalizante, constituye una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la institución debe garantizarla durante la trayectoria formativa. Incorporando en ella actividades de complejidad gradual y creciente.

Dado que el objeto es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico-profesional vigente, puede asumir diferentes formatos como proyectos productivos, micro-emprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, alternancias, entre otros, llevarse a cabo en distintos entornos como laboratorios, talleres, unidades productivas, entre otros.

En este marco, se podrán generar convenios con instituciones públicas y/o privadas con el fin de asegurar la inserción del nuevo profesional en su ámbito de trabajo.

Este espacio deberá desarrollar un proyecto institucional que permita la interacción gradual y progresiva del estudiante al campo profesional, articulando los saberes abordados y las experiencias prácticas desarrolladas en los diversos espacios curriculares cursados por el estudiante.

TERCER AÑO:

16. Ética y Deontología Profesional

Ética y moral. Concepciones acerca del hombre. Origen. Distinciones. Grupos. Sociedad, posmodernidad, derechos humanos, bioética. Turismo sustentable y buenas prácticas profesionales. Deontología profesional. Código deontológico.

17. Programación de Circuitos de Trekking

Producto general. Teoría de la programación de los circuitos en zonas agrestes y montaña, concepto, elección del objetivo, diagramación del circuito, confección del itinerario, redacción del programa resultante y graduación de dificultades. Historia de los pioneros de las diferentes regiones. NOA: principales Trekking de la Puna. Zona Centro-Cuyo: Trekking de altura en cordillera central. Zona Mesopotamia: desarrollo turístico en zonas de selva. Zona Patagónica: Trekking en áreas naturales protegidas.

18. Administración y Asistencia en Servicios Turísticos

Administración del tiempo. Matriz de la administración del tiempo. Administración de la rueda operativa del producto/servicio. Administración de las 4 p. Mezcla comercial. Administración de la cadena logística. Administración de campamentos base, de aprovisionamiento y reaprovisionamiento en el terreno. Sistemas de embalaje. Administración de animales de cargas para aprovisionamiento. Asistencia de turistas previo a travesías y expediciones. Información y documentación, equipos y materiales Asistencia de turistas durante travesías y expediciones. Sistemas de estandarización, procedimientos de prestación de servicios. Manuales.

documentación, equipos y materiales Asistencia de turistas durante travesías y expediciones. Sistemas de estandarización, procedimientos de prestación de servicios. Manuales.

19. Antropología Cultural

Desarrollo de la Antropología. Antropología Latinoamericana. Diversidad cultural, globalización y Turismo. Pasado y presente de los Pueblos Originarios de montaña en Argentina: culturas andinas y andinizadas. Arqueología de las sierras de Córdoba. Arte rupestre. El mito como forma de pensamiento y expresión de las culturas originarias. Chamanismo. Arte y arquitectura precolombina. Montañas sagradas y los templos de altura. Impacto de la actividad turística en las comunidades originarias y sus sitios sagrados. Los caminos del Inca en Argentina: circuitos y ciudadelas. Cuestiones en torno al Qhapaq Ñan como Patrimonio de la Humanidad. Diálogo intercultural: el guía de montaña como mediador e intérprete. El guía de montaña como promotor cultural.

20. Seguridad, Búsqueda y Rescate II

Gestión de riesgos y gestión de emergencias. Sistemas de seguridad pasivos y activos. Peligros objetivos y subjetivos. Vulnerabilidades. Situación de seguridad. Emergencias internas y externas. Manejos administrativos de la emergencia. Manejo de la información. Cuestionarios de búsqueda. Valoración de los factores de urgencia relativa. Fuente de datos de planificación. Ficha de reporte de accidentes. Equipos de supervivencia: profesionales y de circunstancia. Medio ambiente en emergencias y supervivencia: desierto, mar, selva, montaña, polar. Comunicaciones en rescates organizados y en supervivencia: frecuencias, bandas y equipos. Nuevas tecnologías (teléfono satelital, balizas spot), comunicaciones ian. Códigos y señales de auxilio internacionales apoyo logístico de los socorristas. Refugios y estructuras en supervivencia. Emergencias acuáticas. Aguas calmas y aguas blancas. Rescate en el agua. La seguridad de los socorristas. La supervivencia de los socorristas. Equipamiento de los socorristas. Rescate en cuevas y minas. Modelos de gestión de emergencias en montañas de Argentina y el mundo (Aconcagua, Parques Nacionales, Everest).

21. Práctica Profesionalizante II

El campo de formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

La práctica profesionalizante, constituye una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la institución debe garantizarla durante la trayectoria formativa. Incorporando en ella actividades de complejidad gradual y creciente.

Dado que el objeto es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico-profesional vigentes, puede asumir diferentes formatos tales como: proyectos productivos, micro-emprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, alternancias, entre otros. Se podrán llevar a cabo en distintos entornos como: laboratorios, talleres, unidades productivas, entre otros.

En este marco, se podrán generar convenios con instituciones públicas y/o privadas con el fin de asegurar la inserción del nuevo profesional en su ámbito de trabajo.

Este espacio deberá desarrollar un proyecto institucional que permita la interacción gradual y progresiva del estudiante al campo profesional, articulando los saberes abordados y las experiencias prácticas desarrolladas en los diversos espacios curriculares cursados por el estudiante y en concordancia con el espacio de Práctica Profesionalizante I.



6. CONDICIONES DE EGRESO

Haber cursado y aprobado todos los espacios curriculares y prácticas profesionalizantes, incluidos en la estructura de la carrera.

7. ALCANCE DEL TITULO:

El Guía en Trekking estará capacitado para aplicar y transferir conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, conforme a estándares profesionales propios de su área, podrá:

- Guiar y conducir personas durante toda época del año y bajo toda condición climática en montañas, desiertos y selvas por rutas de dificultad (PD – Escala U.I.A.A.)⁶ y/o III° grado⁷ de dificultad de escalada en roca según escalas U.I.A.A.⁸ por pendientes de hasta 30° de inclinación promedio en laderas nevadas, pudiendo a demás sin dificultad técnica en glaciares con condiciones de ablación.
- Diseñar, planificar y desarrollar excursiones, actividades de acampada, travesías, exploraciones y expediciones de PD – Escalada U.I.A.A., y/o III° de dificultad de escalada en roca según escalas U.I.A.A. en todo el territorio argentino promoviendo el potencial turístico de la región y el país, bajo condiciones de uso sustentable del Patrimonio Natural y Cultural.
- Desarrollar técnicas de interpretación ambiental.
- Diseñar estrategias en el proceso de comercialización que la profesión le habilita obrar.
- Asesorar en las contrataciones de los servicios pertinentes en la actividad.
- Promover acciones de sensibilización y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Diseñar la logística de los itinerarios cubriendo las necesidades grupales vinculadas a la actividad.
- Identificar y evaluar los riesgos de los itinerarios, implementando los sistemas de seguridad pasiva y activa estandarizados y normalizados en ambientes agrestes.
- Gestionar la atención necesaria en las emergencias de acuerdo a los protocolos de socorrismo, búsqueda y rescate.

8. PERFIL DEL GUIA SUPERIOR EN TREKKING.

El Guía Superior en Trekking está capacitado para desempeñarse en ambientes montañosos u otros ambientes agrestes de todo el territorio Argentino, en todo lo que implique actividades y servicios turísticos de trekking, montañismo y escalada.

El Guía Superior en Trekking está capacitado para actuar con efectividad en el proceso de planificación, comercialización y conducción de excursiones en ambientes agrestes, travesías, exploraciones, expediciones y ascensiones en ambientes montañosos de todo el territorio Argentino de dificultad PD, y escalada en roca hasta III° de dificultad, ambas graduaciones de escalas UIAA.

La formación le permitirá, a su vez el desempeño de esas funciones con las siguientes capacidades:

⁶ PD: Poco Difícil: Pendientes (de roca, nieve y/o hielo) con desniveles fuertes superiores siempre al 45%, aunque se suben andando. Aristas y crestas estrechas y aéreas. Trepadas de cierta dificultad, hasta III° grado. Glaciares agrietados. El uso de la cuerda puede hacerse necesario en más de una ocasión.

⁷ III°: Grado III (AD). Grado algo difícil. En este grado ya se requiere conocimientos de escalada aunque muy básicos. Uso de cuerda y equipo de escalada necesario para el descenso. Dentro de este nivel se encuentran los canales que desembocan en aristas, cumbres u horcadas.

⁸ U.I.A.A. Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo con sede en Ginebra Suiza.

- Conocimiento sólido e integral de los distintos aspectos que constituyen su campo de trabajo.
- Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- Autonomía, juicio crítico y compromiso ético para sí mismo y para con los demás.

9. PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE:

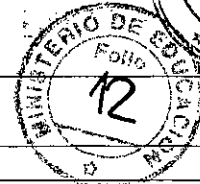
Las denominaciones académicas de titulación consignadas en el cuadro que a continuación se expone son orientativas.

- Para cubrir las Espacios Curriculares los postulantes deben contar con titulación Superior⁹.
- A los fines de la selección se deberá considerar el "Perfil Docente" como instancia prioritaria¹⁰

Espacios Curriculares	PERFIL DOCENTE		Denominaciones Académicas posibles ¹¹
	Conocimiento en:	Con experiencia en:	
Inglés I	Manejo de las técnicas de lecto-comprensión.	Preferentemente experiencia técnica del idioma en el campo específico. Manejo de las técnicas de lecto-comprensión.	Licenciado en Inglés. Profesor en Inglés. Traductor Publico Nacional de inglés.
Turismo Alternativo	Tendencias actuales del desarrollo de la actividad turística.	Haber dictado el espacio, no excluyente	Licenciado en Turismo. Técnico y Guía Superior en Trekking Guía A.A.G.M. Guía E.P.G.A.M.T. Técnico y Guía Superior en Turismo Técnico Superior en Turismo.
Geomorfología	Evolución del modelado del paisaje.	Relevamiento y trabajo de campo. Docencia.	Geólogo Geógrafo Técnico y Guía Superior en Trekking
Biodiversidad	Flora y fauna de la región. Uso de bibliografía y claves de identificación.	Identificación de especies. Relevamiento y trabajo de campo. Docencia.	Biólogo. Lic. en Biología. Ingeniero Agrónomo. Técnico y Guía Superior en Trekking.
Orientación y Cartografía	Manejo de navegación terrestre. Uso de brújula y GPS.	Navegación en terreno, travesías en montaña, guiado de grupos en montaña.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.

⁹ Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.

¹⁰ Valorar significativamente las acreditaciones que presenten los profesionales en formación docente.



Acondicionamiento Físico	Anatomía y fisiología aplicada al entrenamiento en montaña.	Entrenamiento deportivo y montaña.	Profesor de Educación Física. Instructor en Personal Training. Técnico y Guía superior en Trekking.
Psicología Social y Dinámica de Grupos	Tendencias actuales en el desarrollo de la disciplina y la dinámica de los grupos. Formación docente.	Dictado de la materia. No excluyente.	Lic. en Psicología. Prof. en Psicología. Técnico y Guía Superior en Turismo. Guía de Trekking.
Técnicas y Prácticas de Guiado	Técnicas de guiado, conducción y liderazgo de grupos en montaña.	Travesías en montaña, guiado de grupos en montaña.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.
Inglés II	Manejo de las técnicas de lecto-comprensión.	Preferentemente experiencia técnica del idioma en el campo específico.	Licenciado en Inglés. Profesor en Inglés. Traductor Publico Nacional de Inglés.
Espacio Geográfico Argentino	Circuitos turísticos nacionales.	Programación de circuitos turísticos nacionales.	Licenciado en Turismo. Técnico y Guía Superior en Turismo. Técnico Superior en Turismo
Meteorología y Climatología		Haberse desempeñado como pronosticador meteorológico	Meteorólogo. Técnico en Meteorología.
Primeros Auxilios y Socorrismo	Protocolos en zonas agrestes. Programa WFR.	Socorrismo. Conformación de equipos de rescate. Dictado en la materia.	Médico emergentólogo. Enfermero. Técnico y Guía Superior en Trekking.
Áreas Naturales Protegidas	Manejo y gestión en Áreas Naturales Protegidas.	Relevamiento y trabajo de campo. Docencia.	Biólogo. Lic. En Biología Técnico y Guía Superior en Trekking. Guarda parques.
Seguridad, Búsqueda y Rescate I	Técnicas de rescate y salvamento.	Búsqueda y rescate en tierra y agua Asistencia de heridos.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.
Práctica Profesionalizante I	Técnicas de guiado, conducción y liderazgo de grupos en montaña.	Travesías en montaña, guiado de grupos en montaña.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.
Ética y Deontología	La disciplina y las	No excluyente	Licenciado en Filosofía.

¹¹ Otras titulaciones con alcance para el nivel y específicos para el dictado del Espacio Curricular

Profesional	actividades que regulan el marco de la profesión.		Técnico y Guía Superior en Turismo.
Programación de Circuitos de Trekking	En áreas de trekking del país.	Relevamiento y trabajo de campo.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.
Administración en los Servicios Turísticos	Diseño, organización y logística de trekking y travesías de montaña.	Prestación de servicios y logística de trekking y travesías de montaña.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.
Antropología Cultural	Etnografía de argentina y Latinoamérica. Antropología social aplicada al Turismo.	Comunidades en zonas agrestes. Sitios y paisajes arqueológicos.	Lic. en Antropología Profesor de Antropología Lic. en Historia Profesor de Historia. Técnico en Lengua y Cultura Aborigen. Técnico y Guía Superior en Trekking.
Seguridad, Búsqueda y Rescate II	Técnicas de rescate y salvamento.	Búsqueda y rescate en tierra y agua Asistencia de heridos.	Licenciatura en Seguridad Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.
Práctica Profesionalizante II	Actividades y funciones en el ámbito laboral del guía de trekking.	Ejercicio de la actividad profesional.	Guía de Trekking. AAGM Guía de Trekking. EPGAMT Técnico y Guía superior en Trekking.

10.- CAMPOS DE FORMACIÓN. Según Resolución C.F.E. N° 229/14 – Anexo I

AREA DE FORMACION			
GENERAL	Año	HORAS RELOJ ANUALES	PORCENTAJES
Inglés I	1°	234	14%
Turismo Alternativo	1°		
Psicología Social y Dinámica de Grupos	1°		
FUNDAMENTO			
Geomorfología	1°	362	22%
Biodiversidad	1°		
Espacio Geográfico Argentino	2°		
Áreas Naturales Protegidas	2°		
Ética y Deontología Profesional	3°		
Antropología Cultural	3°		
ESPECIFICA			
Orientación y Cartografía	1°	735	45%
Acondicionamiento Físico	1°		
Técnicas y Práctica de Guiado	1°		
Inglés II	2°		
Meteorología y Climatología	2°		
Primeros Auxilios y Socorrismo	2°		
Seguridad, Búsqueda y Rescate I	2°		
Programación de Circuitos de Trekking	3°		
Administración en los Servicios Turísticos	3°		
Seguridad, Búsqueda y Rescate II	3°		
PRACTICA PROFESIONALIZANTE			
Practica Profesionalizante I	2°	320	19 %
Practica Profesionalizante II	3°		